



AJUNTAMENT DE
SANTA EULÀRIA DES RIU



REGLAMENTO MINI CURSA DE PASSEIG A PASSEIG 2026

ARTÍCULO 1.- Mini Cursa Passeig a Passeig

El Ayuntamiento de Santa Eulària organiza la **Mini Cursa de Passeig a Passeig, carrera en ruta sobre asfalto de 1,500 m** a la que tendrán acceso todas las personas que lo deseen a partir de la categoría alevín (sub 12) con o sin licencia federativa. La prueba se disputará el domingo 15 de marzo de 2026 y tendrá la salida a las 10 h frente al Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu (plaza España, 1).

ARTÍCULO 2.- Seguro de la carrera

La organización dispone de un seguro a terceros para todos aquellos daños, perjuicios o lesiones que esta prueba pudiera ocasionar.

El corredor se compromete a haber chequeado su estado de salud y afirma no tener ninguna lesión o enfermedad en el momento de tomar la salida de la prueba.

ARTÍCULO 3.- Plazo y precio inscripción

El plazo de inscripción se abrirá **el 4 de febrero y se cerrará el 13 de marzo de 2026 a las 11.00 h.** La inscripción será **gratuita** y se deberá llevar a cabo en la página web www.sportmaniacs.com.

La recogida del dorsal se realizará el mismo día de la prueba en el Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu (plaza España, 1).

ARTÍCULO 4.- Categoría de la prueba

Las categorías de la prueba son **alevín (sub 12), infantil (sub 14), cadete (sub 16), categoría especial, juvenil (sub 18), junior (sub 20) y absoluto (tanto masculino como femenino).**

ARTÍCULO 5.- Medalla finisher

Todos **los corredores que finalicen la prueba tendrán medalla y camiseta** de la misma.

Habrà trofeos para los 3 primeros clasificados de cada categoría.

ARTÍCULO 6.- Aceptación del reglamento

Todos los corredores inscritos aceptan el reglamento de la prueba y el de la Real Federación Española de Atletismo para pruebas de carrera en ruta y se comprometen al cumplimiento de los mismos.

ARTÍCULO 7.- Reclamaciones

Las reclamaciones deberán presentarse por escrito al juez árbitro acompañadas de 100 euros y no más tarde de 30 minutos después de sacar clasificaciones provisionales.

ARTÍCULO 8.- Seguimiento de los corredores

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la organización quedando prohibido seguir a los corredores en moto, bicicleta, patines o cualquier vehículo.



AJUNTAMENT DE
SANTA EULÀRIA DES RIU



ARTÍCULO 9.- Autorización imágenes

Con la inscripción a esta prueba se autoriza a la organización a tomar imágenes de los participantes y a su difusión con el objeto de informar de la carrera tanto en redes sociales como en aquellos medios de comunicación que pudieran cubrir el evento.